

**HECHO ESENCIAL**  
**CN LIFE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**

Santiago, 25 de abril de 2017

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos, como hecho esencial de CNLife Compañía de Seguros de Vida S.A., que con fecha 25 de abril de 2017, a las 13:00 horas, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a la que concurrieron el cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto y en la cual la unanimidad de las mismas, acordó lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio 2016.
2. No distribuir dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2016.
3. Se aprobó la política de dividendos para el año 2017.
4. Aprobar la política de remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2017.
5. Designar como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio correspondiente al año 2017 a Price Waterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.
6. Designar a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y a Feller & Rate Clasificadora de Riesgo, para que efectúen la correspondiente clasificación de riesgo.
7. Aprobar la cuenta de operaciones con partes relacionadas durante el ejercicio 2016.



8. Determinar que las publicaciones de citación a juntas de accionistas y demás que procedan se realizarán en el Diario Financiero.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Christian Unger Vergara  
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.